



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente: 0059053/2016

Córdoba, 09 FEB 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna **Trillo, Brenda Agostina**, Legajo 38419605, no figura como aprobada la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, y;

CONSIDERANDO :

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 9 (nueve) el 10/11/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** N° 0201500537 de fecha 10/11/2015;

Que la profesora Andrea Milesi informó que la alumna aprobó la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana** con nota 9 (nueve) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500537, correspondiente a la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de fecha 10/11/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Trillo, Brenda Agostina**, Legajo 38419605, para que, donde figura Ausente diga nota 9(nueve).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

45

Dr. A.
SEC.
FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad
de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA